

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el veintiuno de noviembre a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el 19 de diciembre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte de con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo B, en la planta cuarta alta derecha, señalada con la letra D, portal 5, del edificio sito en la avenida de Villas de Cuba, número 29, en la Ciudad Jardín Santa Clara de Sevilla. Consta de entrada, salón-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, un aseo, cocina-«office», terraza principal y terraza lavadero. Tiene una superficie total, incluidas partes proporcionales y elementos comunes de 182 metros 45 decímetros cuadrados y una superficie construida en el piso, de 149 metros 51 decímetros cuadrados. Su cuota es de 0,866 por 100. Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, tomo 1947, libro 208, folio 21, finca 12.044.

Tipo de la subasta: 9.075.000 pesetas.

Sevilla, 28 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.009.

TUI

*Edicto*

Doña María del Mar Pais Bonamusa, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tui,

En virtud de haberse así acordado en este juzgado de Primera instancia e Instrucción número 1 de los de Tui, en autos de ejecutivo número 9/85, seguido a instancia de doña Julia González Vicente, representada por el Procurador señor Senorans Arca, contra don Félix Ferreira González y doña María Dolores Luz Conde Pernas, representado por la procuradora señora Muiños Torrado, en el que por resolución de fecha 23 de mayo de 2001, se ha dictado resolución la que se acuerda:

Que en el edicto de fecha 26 de abril de año 2001, en donde dice «Banco Pastor, Sociedad Anónima», debe decir «Julia González Vicente, por compra del crédito litigioso al «Banco Pastor, Sociedad Anónima»».

Se hace constar que el mencionado edicto de 26 de abril fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 25 de junio de 2001, páginas 7161 y 7162.

Tui, 5 de julio de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—38.330.